



UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

CARRERA DE DERECHO

**Proyecto de Artículo Científico previo a la obtención del título de
Abogado**

Título:

Derecho al trabajo de los migrantes indocumentados en Ecuador:

Análisis jurídico

Autoras:

Toro Ponce Kleire Stephany

Vera López Fiorella Marcela

Tutor:

Abg. Ignacio Ángel Falcones Ferrín, Mgs.

Cantón Portoviejo – Provincia de Manabí - República del Ecuador

Octubre 2024 – marzo 2025

Cesión de derechos

Nosotras, **KLEIRE STEPHANY TORO PONCE** y **FIGRELLA MARCELA VERA LOPEZ**, declaramos en forma libre y voluntaria, ser los autores del presente trabajo de investigación, cuyo contenido es auténtico, original y no infringe derechos de propiedad intelectual de terceros. En este sentido, asumimos la responsabilidad correspondiente ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión de la información obtenida en el proceso de información. Así como también los contenidos, ideas, análisis, conclusiones y propuestas son exclusiva responsabilidad de nosotros como autores.

De esta manera expresa, cedemos los derechos de propiedad intelectual del Artículo Científico denominado: **“Derecho al trabajo de los migrantes indocumentados en Ecuador: Análisis jurídico”** a la Universidad San Gregorio de Portoviejo, por ser la institución de Educación Superior que nos acogió en todo el proceso de desarrollo del mismo, y autorizamos a su difusión en formato digital, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior. En concordancia suscribimos este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Universidad San Gregorio de Portoviejo.

Portoviejo, 13 de abril de 2025



Kleire Stephany Toro Ponce
CI: 1313244376



Fiorella Marcela Vera López
CI: 1313890228

Derecho al trabajo de los migrantes indocumentados en Ecuador:

Análisis jurídico

Right to work for undocumented migrants in Ecuador: legal analysis

Autoras:

Kleire Stephany Toro Ponce

Universidad San Gregorio de Portoviejo

ORCID: 0009-0007-7746-7265

E-mail: kleiretoro03@gmail.com

Fiorella Marcela Vera López

Universidad San Gregorio de Portoviejo

ORCID: 0009-0005-5219-047X

E-mail: fiore_vera_lopez@hotmail.com

Tutor:

Abg. Ignacio Ángel Falcones Ferrín, Mgs.

Universidad San Gregorio de Portoviejo

ORCID: 0009-0008-3544-9074

E-mail: iafalcones@sangregorio.edu.ec

Resumen

Los migrantes indocumentados en el país, quienes enfrentan significativos desafíos sociales, económicos y jurídicos. Este análisis se enmarca en el contexto de la necesidad de garantizar derechos fundamentales, como el derecho al trabajo, a pesar de la condición irregular de muchos migrantes. Aunque la Constitución ecuatoriana y varios tratados internacionales reconocen este derecho, la implementación efectiva contra los obstáculos, como la discriminación y la falta de política estatal inclusiva. El estudio utiliza un enfoque cualitativo y se basa en una descripción bibliográfica exhaustiva de la legislación y la práctica laboral actuales. Se observa que los migrantes son vulnerables al uso de mano de obra, ya que generalmente trabajan en la industria informal y carecen de acceso a los derechos fundamentales de los trabajadores. El artículo propone la capacitación de los funcionarios públicos, el desarrollo de la campaña de atención y la política de inmigración, que promueve la no discriminación y la justicia social como mecanismos para mejorar la situación de estos migrantes. En resumen, el propósito del artículo es contribuir con una comprensión más profunda del derecho a trabajar con los migrantes no documentados y la necesidad de más políticas en Ecuador.

Palabras clave: Derechos laborales; discriminación; indocumentados; migración.

Abstract

Undocumented migrants in the country, who face significant social, economic and legal challenges. This analysis is framed in the context of the need to guarantee fundamental rights, such as the right to work, despite the irregular status of many migrants. Although the Ecuadorian constitution and several international treaties recognize this right, effective implementation faces obstacles, such as discrimination and the lack of inclusive state policy. The study uses a qualitative approach and is based on a comprehensive bibliographic overview of current labor legislation and practice. It is observed that migrants are vulnerable to the use of labor as they generally work in the informal industry and lack access to fundamental workers' rights. The article proposes the training of public officials, the development of the attention campaign and immigration policy, which promotes non-discrimination and social justice as mechanisms to improve the situation of these migrants. In summary, the purpose of the article is to contribute to a deeper understanding of the right to work with undocumented migrants and the need for more policies in Ecuador.

Keywords: Discrimination; labor; migration; rights; undocumented immigrants.

Introducción

Recientemente, la situación de los inmigrantes indocumentados en Ecuador ha atraído una atención especial debido a los flujos migratorios regionales y globales que plantean importantes problemas socioeconómicos y legales. Tales fenómenos requieren que se garanticen los derechos fundamentales de estas poblaciones, particularmente el derecho a la salud ya la vida, como base de la dignidad sin discriminación. Sin embargo, el estatus irregular de un buen número de migrantes plantea desafíos relacionados con la plena realización de estos derechos. Esto crea brechas entre las obligaciones internacionales de un estado y las realidades internas de sus prácticas.

Tales aspectos hacen que el estudio de los derechos de los migrantes indocumentados en Ecuador sea importante no solo por el aumento de la cantidad de migrantes que llegan al país, sino también por las sorprendentes consecuencias legales y sociales que acompañan su negligencia. El reconocimiento de los derechos fundamentales de todas las personas, independientemente de su estatus migratorio, es un principio consagrado en instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ambos ratificados por Ecuador. No obstante, la implementación efectiva de estos derechos enfrenta obstáculos como la discriminación, la precariedad institucional y la falta de políticas públicas inclusivas.

La salud, como parte integral del bienestar de una persona, ocupa una de las prioridades en la vida. La salud, como un derecho humano, y el acceso a servicios de salud de buena calidad, se consideran un deber sustentado en la Constitución ecuatoriana. No obstante, los inmigrantes indocumentados a menudo enfrentan obstáculos de facto para el acceso a la atención médica como la falta de documentos legales, la desinformación sobre sus derechos y el temor de ser denunciados ante la administración de inmigración. Los Derechos Laborales de los Migrantes Indocumentados en Ecuador es uno de los temas que preocupan social y jurídicamente, los inmigrantes clandestinos y su integración laboral es un conflicto social y jurídico relevante que exige una solución integral.

Desde un punto de vista jurídico, uno de los aspectos que debe analizarse es si se cumplen en los hechos las disposiciones de los acuerdos internacionales junto con los nacionales. Asimismo, es necesario analizar la política con que se permitirá a los inmigrantes en relación a la percepción que existe acerca de sus derechos fundamentales y, si es el caso, proponer formas que protejan el acceso a los derechos fundamentales por los inmigrantes. Tal como se logra con la capacitación de los niveles superiores del Gobierno, la organización de campañas y la incorporación de la no discriminación en la política migratoria.

Entender el contexto de los migrantes indocumentados en Ecuador y su acceso a los derechos fundamentales es importante en cada país, ya que ayuda a fortalecer la cohesión social, mantener el estado de derecho y permitir la convivencia a través de silos. En este caso, donde hay una brecha entre la norma

y la práctica, este trabajo busca ayudar en la formulación de políticas que sean más justas y efectivas. En un caso en que los problemas humanitarios se priorizan principalmente sobre la dignidad confinada dentro de fronteras legales o administrativas.

Metodología

Este estudio adoptó un enfoque cualitativo que fue útil para investigar las percepciones, actitudes y experiencias de los participantes dentro del sistema judicial ecuatoriano. Este enfoque es adecuado para explicar fenómenos complicados como las percepciones públicas y los sentimientos públicos hacia la toma de decisiones judiciales, ya que ofrece detalles ricos de narrativas y explicaciones que a menudo son pasadas por alto por medidas cuantitativas.

Se considera un artículo de revisión porque el retrato del estado del arte previamente redactado se complementa con descripciones detalladas de los avances dentro de un área de conocimiento definida, un problema particular dentro del derecho, que requiere un análisis de selección explicativa exhaustiva como testimonio a través de documentos.

Tratado análisis y comprensión del derecho se vale de diferentes métodos. Los metodológicos pueden ser: el sociológico, que se centra en el alcance social que tiene una norma; el comparado que busca buenas prácticas en otras normas jurídicas; el dogmático que opta por orden y sistematización dentro de normas vigentes; el histórico que se concentra en la evolución del derecho a lo largo del tiempo; el empírico que trabaja con documentos para comprobar que tiene una ley

en la tarea que realiza; y por último, el crítico sobre determinadas estructuras jurídicas con la intención de aportar alternativas.

Las técnicas de recolección de datos son instrumentos cruciales para adquirir los datos adecuados sobre los que funciona la investigación. Hay varias opciones comunes que van desde encuestas con cuestionarios estructurados, entrevistas que obtienen datos en entrevistas estructuradas, hasta la observación de fenómenos tal como ocurren en sus campos centrales. Los enfoques más comunes incluyen la revisión de documentos, incluido el análisis de registros y documentos, y un grupo de reunión enfocado, que se reúne para estimular el diálogo entre los participantes sobre temas específicos. Los experimentos ofrecen datos precisos al analizar situaciones controladas, mientras que los registros sistemáticos organizan datos cuantitativos. Cada técnica se elige según los objetivos del estudio, pudiendo combinarse para lograr resultados más completos y robustos.

Fundamentos teóricos

Migrantes indocumentados

La eficacia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos requiere no sólo que las víctimas de violaciones a derechos humanos tengan un pleno acceso a los mecanismos de defensa y protección de los que disponen la CIDH y la Corte Interamericana, sino de la incorporación y debida aplicación de los estándares interamericanos por parte de las autoridades internas. En ese sentido, la obligación de incorporar tales estándares se deriva, inter alia, del preámbulo de la

Declaración Americana, del artículo 2 de la Convención Americana, así como de los artículos 26 y 27 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados y de los principios fundamentales de la Carta de la OEA. (Díaz Rodríguez, Gonzáles Andarcia, & Farfán Pinargote, 2022)

En Ecuador, los migrantes indocumentados enfrentan una serie de desafíos en su vida laboral a causa de su estatus legal. Desde una perspectiva de la ley laboral, con frecuencia se ven afectados por una imposibilidad de obtener condiciones laborales equidignas, seguridad social y protección contra la explotación.

Un migrante indocumentado es una persona que deja su país de origen y entra o reside en otros países sin cumplir los requisitos legales de ingreso o estadía. Las razones para que los migrantes se muevan de un país a otro son la pobreza, el desempleo, la violencia, los conflictos políticos, los desastres naturales y la reunificación familiar. Un gran número de personas anhelan un futuro económico más prometedor o escapan de contextos amenazantes en sus naciones.

Al carecer de papeles, batallan para obtener servicios educativos, sanitarios y trabajos legales, además de arriesgarse a ser explotados laboralmente y deportados. En ciertas circunstancias, caen en manos de organizaciones de trata de personas o sufren atropellos por parte de funcionarios y permisos. No obstante, los peligros, varios consiguen aportar a la economía y al tejido social del país al que llegan. Aun así, se topan con discriminación y obstáculos legales que

complican su adaptación. La inmigración sin documentos es un problema mundial que demanda enfoques humanitarios y políticas migratorias equitativas.

Condiciones laborales de los migrantes indocumentados

El Código del Trabajo ecuatoriano establece una serie de derechos para los trabajadores, sin distinción de nacionalidad. Sin embargo, en la práctica, los migrantes indocumentados encuentran barreras para acceder a estos derechos debido a la falta de un permiso de trabajo o de residencia legal. Esto los coloca en situaciones de vulnerabilidad ante obstáculos que pueden aprovecharse de su estatus irregular.

Según Saskia Sassen (2003) analiza cómo “los migrantes indocumentados son fundamentales para la economía global, pero se enfrentan a la explotación y precariedad laboral debido a su estatus irregular” (p. 123). Douglas S. Massey (2013) estudia cómo las políticas migratorias restrictivas no detienen la migración, sino que agravan la vulnerabilidad de los trabajadores indocumentados, exponiéndolos a abusos laborales.

A menudo, las personas migrantes que no tienen papeles encuentran empleo en áreas como el campo, la edificación, las labores del hogar y la restauración, donde sufren explotación en el trabajo. Debido a que carecen de documentación, muchos perciben sueldos precarios y no pueden acceder a beneficios como cobertura médica o planes de retiro.

También, es común que trabajen en ambientes de riesgo, con extensas jornadas y sin resguardo laboral. El temor a ser deportados les fuerza a tolerar

maltratos y complica la posibilidad de denunciar agravios. Ciertos individuos se valen de su vulnerabilidad para imponer términos inequitativos. Igualmente, se topan con la marginación y el hostigamiento en el ámbito laboral. Pese a todo, aportan.

Principales problemas de la migración

El fenómeno migratorio conlleva una serie de desafíos que impactan tanto a los migrantes como a las naciones de origen y destino. Entre estos sobresalen la discriminación y la xenofobia, las cuales complican su adaptación en las comunidades anfitrionas, así como el abuso en el ámbito laboral, dado que un gran número labora en circunstancias desfavorables sin derechos ni protección social. La carencia de papeles le niega el acceso a la educación, la sanidad y el hogar, además de exponerlos a peligros como el tráfico de personas y la violencia durante el recorrido.

La desintegración familiar es otra secuela, que perjudica tanto a los que emigran como a los que se quedan. Adicionalmente, los países de procedencia pueden padecer la pérdida de profesionales cualificados y el impacto social de la migración. No obstante, los migrantes aportan a la economía y la cultura de las naciones receptoras, si bien enfrentan enormes obstáculos para su integración.

Alvaracín (2023), argumenta que uno de los principales problemas de la migración es: Abuso laboral: Muchos migrantes sin documentación trabajan en sectores no regulados con extensas jornadas, sin contratos formales ni beneficios legales, lo cual los somete a situaciones de abuso. Sueldos inferiores al mínimo:

Al no tener documentos, pueden recibir pagos menores al salario mínimo sin poder reclamar, por temor a ser deportados.

Falta de acceso a seguridad social: La afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es un derecho de todos los trabajadores, pero en la práctica, los migrantes sin documentación son excluidos. Discriminación y precariedad: Su estatus migratorio los vuelve vulnerables a abusos por parte de obstáculos y dificulta su integración al mercado laboral formal.

Mercado laboral

El mercado laboral en la migración está influenciado por la demanda de mano de obra en los países receptores, donde los migrantes desempeñan un papel crucial en sectores como la agricultura, la construcción y los servicios. Estos trabajadores suelen ocupar empleos que los locales no desean o que no están suficientemente calificados para llenar. La llegada de migrantes también puede mejorar la productividad económica, ya que aportan habilidades complementarias y, en muchos casos, son fundamentales para el crecimiento de industrias clave.

Aun así, en ciertas situaciones, la llegada de migrantes al mercado laboral intensifica la rivalidad, lo que puede provocar una disminución en los sueldos o un incremento en el número de personas sin trabajo, sobre todo entre aquellos empleados que tienen menos formación. En contraparte, la migración por motivos de trabajo tiene un efecto importante en los países de donde provienen los migrantes. El dinero que estos envían a sus familias representa un ingreso

esencial para muchas de ellas, lo que ayuda a mejorar su calidad de vida y a disminuir la pobreza en algunas zonas.

A pesar de esto, en ocasiones, la salida de profesionales con gran preparación puede generar una pérdida de talento valioso, lo cual perjudica el progreso económico y social de los países de origen. Sumado a esto, los migrantes a menudo se encuentran con trabajos inestables y sin protección laboral en los países que los reciben, lo cual presenta problemas en cuanto a su bienestar y la justicia social.

La conexión entre los países de origen y destino influye profundamente en el ámbito laboral migratorio. Es común que los inmigrantes se desempeñen en puestos que los residentes no quieren o no pueden cubrir, sobre todo en áreas como el campo, la edificación y los servicios. Esta corriente de trabajadores puede ser positiva para las economías que los reciben, pues eleva la eficiencia y llena los huecos en el mercado de trabajo.

No obstante, la rivalidad por los puestos de trabajo también puede causar roces, sobre todo cuando la economía está en recesión. En los países de donde provienen los migrantes, el dinero que mandan es una fuente esencial de ingresos, pero la partida de profesionales capacitados puede frenar el avance del país. Además, es frecuente que los migrantes tengan trabajos inestables y sin garantías laborales.

Políticas laborales.

Es esencial contar con normativas laborales que amparen a los migrantes, resguardando sus derechos en las naciones a las que llegan. Dichas normativas, que cambian según el país, buscan controlar su ingreso, empleo y cómo trabajan. En numerosos lugares, los migrantes sufren problemas como no tener todos los derechos laborales, ser discriminados y trabajar en malas condiciones, sobre todo si no tienen papeles en regla.

Las políticas laborales adecuadas deben incluir la igualdad de trato entre trabajadores nacionales y migrantes, asegurando que todos tengan acceso a beneficios como salario mínimo, seguridad social, y condiciones laborales dignas. Sin embargo, en muchos casos, los migrantes se ven excluidos de ciertos derechos, como el acceso a la salud, la educación, o el sistema de pensiones, especialmente en situaciones de trabajo temporal o sin regularizar.

Además, la falta de una legislación migratoria inclusiva puede llevar a la explotación laboral y el abuso por parte de empleadores. Por ello, diversas organizaciones internacionales, como la OIT (Organización Internacional del Trabajo), abogan por la implementación de marcos normativos que garanticen la protección de los derechos laborales de los migrantes, promoviendo la igualdad, la justicia social y la integración laboral de estas personas en los países receptores.

Análisis de resultados y conclusión

La migración se considera un reflejo del derecho que tenemos a movernos libremente, algo que se menciona en documentos globales como la Declaración

Universal de los Derechos Humanos (art. 13). Esta declaración dice que todos pueden irse de su país y volver, pero no asegura que otro país te deje entrar o quedarte. Viéndolo así, tener derecho a migrar no significa que un país tenga que aceptarte o darte papeles.

Sin embargo, hay quienes dicen que, en un mundo tan conectado donde la pobreza, la violencia o el clima obligan a las personas a moverse, el derecho a migrar debería ser una forma de proteger a las personas de la exclusión. La Convención Internacional sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios (1990) apoya esta idea, reconociendo derechos importantes a todos los trabajadores migrantes, tengan o no papeles, para asegurar que se les trate con dignidad y tengan trabajos justos.

Si bien la migración puede verse como un derecho humano legítimo, esto no obliga a los países a dar papeles a todos los migrantes que no los tienen. Los países tienen el poder de decidir sus propias reglas sobre migración, incluyendo quién puede entrar, quedarse y ser deportado. Por ejemplo, cuando Donald Trump era presidente de Estados Unidos, impulsó políticas para deportar rápidamente a personas y limitar la migración, sin romper las leyes internacionales.

En muchos lugares, como con la regla que exige regularizarse en 90 días, no cumplir esto convierte al migrante en irregular. Esta falta de papeles los hace vulnerables, especialmente en el trabajo, donde pueden ser explotados con sueldos bajos y sin protección. A pesar de esto, documentos como la Convención de 1990 obligan a los países a respetar los derechos básicos de todos los

migrantes, sin que esto signifique darles papeles automáticamente, sino protegerlos de abusos y tratos inhumanos.

En los recientes cuatro mandatos presidenciales, Ecuador se ha topado con variados desafíos en materia migratoria, sobre todo por el incremento de extranjeros —en su mayoría venezolanos— que han llegado al país buscando una mejor calidad de vida. Ante esta situación, los gobiernos de Rafael Correa, Lenin Moreno, Guillermo Lasso y Daniel Noboa han implementado diferentes políticas públicas que buscan formalizar la situación de estas personas, aunque con diferentes perspectivas y grados de éxito.

Durante el gobierno de Rafael Correa (2007–2017) se estableció una política migratoria de corte progresista y protector, basada en la idea de Ciudadanía Universal, plasmada en la Constitución de 2008. Este planteamiento suprimió los visados para muchos países y fomentó la inclusión de los migrantes a través de modificaciones a la Ley de Extranjería y más adelante con la aprobación de la Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017). Conforme a esta ley, se reconocieron los derechos de las personas en movilidad y se definieron maneras de regularización desde una perspectiva de derechos humanos, incluyendo la visa de residencia temporal por motivos humanitarios.

En el periodo de Lenin Moreno (2017-2021), el país experimentó la entrada masiva de migrantes venezolanos. En respuesta, el gobierno puso en marcha el Registro Migratorio de Ciudadanos Venezolanos en 2019, un proceso de censo que facilitó la recolección de información sobre su presencia en el país. A partir de

este registro, se generó un sistema de regularización que brindaba la Visa de Residencia Temporal de Excepción por Razones Humanitarias (VERHU), posibilitando que miles de venezolanos tuvieran acceso a servicios básicos y opciones laborales formales. Esta política representó un giro hacia la gestión práctica de la migración con el respaldo de organizaciones internacionales como ACNUR y OIM.

El gobierno de Guillermo Lasso (2021–2023) siguió adelante con la regularización, aunque priorizando el control de fronteras y una mejor planificación. En 2022, impulsaron el Proceso de Regularización para venezolanos, dividido en dos fases: primero, un registro digital obligatorio y, después, una visa temporal de residencia por excepción para quienes cumplieran con los requisitos.

Este proceso, apoyado en la tecnología, buscó formalizar la presencia de los migrantes y combatir la explotación laboral y el trabajo informal. Sin embargo, también se implementaron medidas más rigurosas de control migratorio, como la verificación de información con bases de datos penales internacionales, mostrando un equilibrio entre seguridad y derechos humanos.

Ahora, bajo el gobierno de Daniel Noboa (2023-presente), se ha continuado el proceso de regularización que inició el gobierno anterior, aunque con mayor atención a la seguridad interna y al control del territorio. Noboa ha dado prioridad a mejorar los sistemas de registro y a trabajar con organismos regionales para controlar la entrada irregular.

Se ha mencionado una “regularización focalizada”, es decir, dar visados solo a migrantes que demuestren tener vínculos fuertes con el país y no sean un peligro para la seguridad. A la vez, se ha mostrado voluntad de seguir colaborando con organizaciones internacionales para prevenir crisis humanitarias.

En resumen, Ecuador ha mantenido una política pública bastante estable de apertura y regularización migratoria, en particular para los venezolanos, aunque cada gobierno ha adaptado el enfoque según sus prioridades políticas: desde los derechos humanos con Correa, pasando por la cooperación internacional con Moreno, la digitalización y el orden institucional con Lasso, hasta el control de seguridad con Noboa. Estas políticas muestran el esfuerzo del país por equilibrar la protección de los derechos de los migrantes con la necesidad de mantener una migración ordenada, segura y que se pueda sostener en el tiempo.

El análisis profundiza en cómo viven los trabajadores migrantes sin documentos y en las carencias de protección legal que enfrentan. Usando un método de investigación cualitativa, se examina cómo la falta de igualdad para acceder a los derechos básicos afecta a estas personas en riesgo. Algo importante que se destaca es que lo que dicen las leyes del país y los acuerdos internacionales no siempre se cumple en la vida real.

Aunque la Constitución de Ecuador y los tratados internacionales reconocen el derecho a trabajar y a no ser discriminado, los migrantes indocumentados en Ecuador aún tienen muchos problemas. Esto hace que no puedan acceder a trabajos formales y que sean más propensos a sufrir maltratos y

explotación. La mayoría de estos trabajadores están en empleos informales, como la agricultura y la construcción, donde las condiciones de trabajo son malas, con sueldos bajos y sin seguridad social.

Además, el estudio muestra que muchos migrantes no conocen sus derechos o tienen miedo de denunciar abusos por temor a ser deportados. Esta situación los hace aún más vulnerables, porque la explotación laboral se convierte en algo normal debido a su situación irregular. La forma en que la gente ve a los migrantes, a menudo con prejuicios y discriminación, complica aún más su integración en el trabajo y en la sociedad.

Ante estos problemas, se propone crear políticas públicas que no solo reconozcan los derechos de los migrantes, sino que también los ayuden a entrar en la economía formal. Esto significa capacitar a los funcionarios públicos para que atiendan los casos de migrantes indocumentados de manera comprensiva y efectiva, así como realizar campañas para combatir la discriminación y mostrar cómo los migrantes contribuyen a la sociedad ecuatoriana.

En resumen, el estudio subraya que respetar y garantizar los derechos laborales de los migrantes indocumentados no solo mejorará su calidad de vida, sino que también fortalecerá la unión social en Ecuador y promoverá un mayor respeto por el Estado de derecho. El debate sobre estos resultados indica que necesitamos una solución conjunta y que cambie las estructuras, reconociendo la dignidad de cada persona sin importar si tiene o no papeles.

Conclusión

Es imperativo reconocer y salvaguardar de inmediato los derechos laborales de los migrantes sin papeles en el territorio nacional. A pesar de su valioso aporte a la economía y a la sociedad ecuatoriana, estos trabajadores se topan con múltiples trabas que restringen su acceso a términos de empleo justos y decentes. Su situación irregular los vuelve sumamente vulnerables, exponiéndolos a la explotación y al maltrato, lo que enfatiza la necesidad de abordar la migración de manera más inclusiva y humana.

El estudio muestra que, pese a que la ley ecuatoriana y los acuerdos internacionales fomentan el derecho al trabajo y la igualdad ante la ley, la realidad se aleja de estos principios. Las trabas legales y sociales, sumadas al miedo a la deportación, generan un ambiente donde los migrantes indocumentados no pueden ejercer sus derechos plenamente. Por ello, es esencial que el Estado y las instituciones competentes pongan en marcha políticas justas que faciliten su incorporación al mercado laboral, sin que su situación migratoria sea un impedimento.

Para conseguirlo, es vital impulsar campañas de concientización que informen tanto a los migrantes como a la población general sobre los derechos laborales. Asimismo, se aconseja asegurar la capacitación de los funcionarios que interactúan con esta población, para que adopten un trato más justo y respetuoso. En resumen, el reconocimiento del derecho al trabajo de los migrantes indocumentados no es solo una cuestión de justicia social, sino que también

mejora la cohesión social y consolida el Estado de derecho en Ecuador, asegurando que todos los individuos, sin importar su estatus migratorio, sean tratados con dignidad y respeto.

La condición de los migrantes sin documentos en Ecuador denota una tensión permanente entre la normativa garantista en materia de derechos humanos y las políticas migratorias centradas en el control estatal. Si bien ha habido avances en la regularización promovida por diversos gobiernos desde el enfoque de Ciudadanía Universal hasta la actual regularización focalizada, siguen existiendo vacíos importantes en la protección efectiva de los derechos laborales de los migrantes en situación irregular. La exclusión del mercado formal, la explotación en sectores informales y la discriminación estructural son resultados directos de un sistema que, aunque reconoce derechos teóricamente, falla en su aplicación práctica.

Ante esta situación, se vuelve crucial establecer una política pública completa que vaya más allá de simplemente regular la migración desde el punto de vista de la seguridad o la gestión eficaz; una política que realmente asegure que los migrantes se integren a la sociedad y al mercado laboral del país. Para evitar que sigan siendo vulnerables, es imprescindible capacitar a los empleados públicos, robustecer las instituciones, fomentar la colaboración entre naciones y llevar a cabo campañas informativas. Validar y amparar los derechos laborales de cada trabajador, independientemente de su situación migratoria, no solo es un

deber moral y legal, sino también algo esencial para edificar una sociedad que sea más equitativa, unida y que defienda el imperio de la ley.

Referencias

- Abubakar, I., Aldridge, R. W., Devakumar, D., Orcutt, M., Burns, R., Barreto. The UCL-Lancet Commission on Migration and Health: the health of a world on the move. National Library of Medicine. (2018) Url: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/30528486/> Doi: 10.1016/S0140-6736(18)32114-7
- Alvaracín, A. (2023). Irracionalidad punitiva en Ecuador: Una mirada crítica desde el garantismo penal. *Andares* 1(4), 14-22 <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/andares/article/view/4323> Doi: <https://doi.org/10.32719/29536782.2023.2.2>
- Blustein, D., Duffy, R., Ferreira, J., Cohen, V., Gali, R., & Allan, B. (2020). Unemployment in the time of COVID-19: A research agenda. *Journal of Vocational Behavior*. doi: <https://doi.org/10.1016/j.jvb.2020.103436>
- Bustamante, J. A. (2002). *La migración internacional y la salud: una perspectiva de derechos humanos*. Consejo Nacional de Población. https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/WHO_IOM_UNOHCHR_Publication_sp.pdf

Castañeda, G., & García, K. (2019). Análisis del incremento del desempleo en el Ecuador, período 2014 – 2018. Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/11/incremento-desempleo-ecuador.html>

Castles, S. (2003). Towards a Sociology of Forced Migration and Social Transformation. *Sociology*, 37(1), 13-34. Doi: <https://doi.org/10.1177/0038038503037001384>

Da Silva, J., Castillo, C., & Delgado, J. (2022). La informalidad y la duración del desempleo de los jóvenes en Latinoamérica. Especial referencia a Ecuador. Revista de economía mundial, 125-149. Doi <http://dx.doi.org/10.33776/rem.v0i60.5470>

Dávila, D., & Alvarado, R. (2022). Análisis del impacto de la Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo, sobre el desempleo juvenil en Ecuador. <https://www.unl.edu.ec/cise/articulos/analisis-del-impacto-de-la-ley-organica-para-la-promocion-del-trabajo-juvenil>

De la Hoz, F., Quejada, R., & Yáñez, M. (2013). Desempleo juvenil en Cartagena

de Indias: un análisis transversal de sus causas y consecuencias. Papeles de población. Obtenido de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S140574252013000100003&script=](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S140574252013000100003&script=pt=)

Díaz Rodríguez, B. F., Gonzáles Andarcia, M. E., & Farfán Pinargote, D. F. (2022). Impacto de la creación y jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Revista San Gregorio, 14. doi:<http://dx.doi.org/10.36097/rsan.v0i50.1942>

Encalada, M., & Vega, L. (2024). Efecto de los factores socioeconómicos en la inseguridad social en Ecuador. Ñeque. Revista de investigación en ciencias sociales. doi: <https://doi.org/10.33996/revistaneque.v7i18.141>

González, M. (2019). Análisis del desempleo juvenil en España: evolución futuros retos. Repositorio comillas. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11531/27167>

González, M. (2023). EL VALOR DEL TRABAJO: CONSECUENCIAS DEL DESEMPLEO Y EFECTO DEL APOYO SOCIAL. Trabajo de fin de grado Universidad de Valladolid. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/62997>

González, P. (28 de Noviembre de 2024). Primicias. Obtenido de Empleo: Estos

son los incentivos de la reforma tributaria para contratar a jóvenes:

[https://www.primicias.ec/noticias/economia/reforma-tributaria-incentivos-
empleojovenes/](https://www.primicias.ec/noticias/economia/reforma-tributaria-incentivos-empleojovenes/)

Graham, J., & Ozbilgin, M. (2021). Age, industry, and unemployment risk during a pandemic lockdown. *Journal of Economic Dynamics and Control*. doi:

<https://doi.org/10.1016/j.jedc.2021.104233>

Guevara, R. (2016). El estado del arte en la investigación: ¿análisis de los conocimientos acumulados o indagación por nuevos sentidos? *Folios*. Obtenido de

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S012348702016000200011&script
=sci_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S012348702016000200011&script=sci_arttext)

Koser, K. (2016). *International Migration: A Very Short Introduction*. Oxford

University Press Url:

<https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0038038503037001384> Doi:

<https://doi.org/10.1093/actrade/9780198753773.001.0001>

Massey, DS (2013). *Migración indocumentada* . En M. Rosenblum y D.

<https://www.redalyc.org/journal/280/28063431024/28063431024.pdf>

M. L., ... & Hargreaves, S. (2018). The UCL–Lancet Commission on Migration and Health: the health of a world on the move. *The Lancet*, 392(10164), 2606-

2654. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/30528486/> Doi: 10.1016/S0140-6736(18)32114-7

Organización Mundial de la Salud. (2020). *Salud de los refugiados y migrantes*. Recuperado de <https://www.who.int/es/health-topics/refugee-and-migrant-health>

Organización Panamericana de la Salud. (2016). *CE158/16, Rev. 1 - La salud de los migrantes*. Recuperado de <https://www.paho.org/es/documentos/ce15816-rev-1-salud-migrantes>

Organización Panamericana de la Salud. (2022). *Salud de los migrantes internacionales: determinantes de salud, políticas públicas y colaboración intersectorial*. Recuperado de <https://www.paho.org/es/documentos/saludmigrantesinternacionales-determinantes-salud-politicas-publicas-colaboracion>

Organización Mundial de la Salud. (2018). *Migración y salud: el aporte de las teorías sociales migratorias a las decisiones en salud pública*. Recuperado de https://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S172646342018000200016&script=sci_arttext

Organización Mundial de la Salud. (2018). *Migración y los efectos en la salud pública*. Recuperado de https://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S2308-05312019000400002&script=sci_arttext

Tichenor (Eds.), *The Oxford Handbook of the Politics of International Migration* (págs. 1-30). Oxford: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780195337228.001.0001>

Sassen, S. (2003). *Huéspedes y extraterrestres*. Nueva York: The New

Press. https://www.iaoac.com/?gad_source=1&gad_campaignid=22327406085&gbraid=0AAAAA9cPlfVse_V6ykfKoYPrjY7G2jcHm&gclid=CjwKCAjwn6LABhBSEiwAsNJrjhwQZZgiVELpMUfDP_kbR33NzvnJVx3tWwtiD4u380pAk2JgXFwn3RoCVtAQAvD_BwE

Zolberg, A. R. (1999). Matters of State: Theorizing Immigration Policy.

International Migration Review, 33(4), 975-1008. <https://search.worldcat.org/es/title/The-handbook-of-international-migration--the-American-experience/oclc/41439653>